ACTA No. 44
JUNTA DIRECTIVA EXTRAORDINARIA - Virtual
CORPORACIÓN COLOMBIA CREA TALENTO – COCREA

Fecha y hora de apertura: 31 de julio de 2024 a las 9:00 a.m.
Fecha y hora de cierre: 31 de julio de 2024 a las 5:00 p.m.
Lugar: La sesión se realiza de manera virtual y asincrónica.

Previa citación realizada por la Directora General de la Corporación Colombia Crea Talento -CoCrea-, María del Pilar Ordóñez, el día 23 de julio de 2024, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 19 de los Estatutos, se inicia la sesión de Junta Directiva extraordinaria, asincrónica y de voto sucesivo No. 44, el día 31 de julio de 2024 a las 9:00 a.m.

I. Asistentes a la sesión de la Junta Directiva

NOMBRE	ENTIDAD Y CARGO	CITACIÓN ENVIADA	ACREDITA DELEGACIÓN (adjunto)
JUAN DAVID CORREA ULLOA	Ministro, Ministerio de las Culturas, las Artes y los Saberes	SI	N.A.
JORGE IGNACIO ZORRO	Viceministro de las Artes y la Economía Cultural y Creativa, Ministerio de las Culturas, las Artes y los Saberes	SI	N.A.
CAMILO RIVERA PÉREZ	Viceministro de Desarrollo Empresarial (E), Ministerio de Comercio, Industria y Turismo	SI	SI
MARÍA PAZ GAVIRIA	Gerente de Plataformas, Cámara de Comercio de Bogotá	SI	SI
PAOLA MEJÍA	Responsable de Cultura, Caja de Compensación Familiar de Antioquia	SI	SI
FELIPE CÉSAR LONDOÑO	Vicerrector Académico, Universidad Jorge Tadeo Lozano	SI	SI
LUZ ADRIANA AGUDELO	Coordinadora de Extensión y Proyección Social, Universidad del Valle	SI	SI

CASTAÑO			

II. Desarrollo de la Junta Directiva

Siendo las 9:00 a.m. del día 31 de julio de 2024, por medio de comunicación escrita, se da inicio la Junta Directiva No 44 de la Corporación Colombia Crea Talento - CoCrea.

El orden del día de la sesión es el siguiente:

1. Verificación del quórum y aprobación del orden del día.

2. Autorización para suscribir contratos y actos por monto superior a los 200 SMMLV derivados de la ejecución de los Proyectos de Interés Común de la Corporación.

III. Verificación del quórum y aprobación del orden del día.

La presente sesión asincrónica de voto sucesivo cuenta con quórum para deliberar y aprobación del orden del día, toda vez que todos los asociados con facultad de voto aprueban el orden del día por medio de comunicación sucesiva.

IV. Autorización para suscribir contratos y actos por monto superior a los 200 SMMLV derivados de la ejecución de los Proyectos de Interés Común de la Corporación.

Se somete a consideración de los asociados este punto que se explica en el documento power point adjunto a la presente. Posterior a la consideración de los asociados y durante el periodo de votación de la Junta Directiva, los miembros asociados emiten sus votos en comunicaciones sucesivas.

A continuación se relacionan los votos emitidos por los asociados de la Corporación, con relación a la autorización para suscribir contratos y actos derivados de los Proyectos de Interés Común de la corporación que superen 200 SMMLV objeto de la sesión.

PUNTO SOMETIDO A CONSIDERACIÓN	Ministro de las Culturas, las Artes y los Saberes, MinCulturas	Viceministro Artes, Economía Cultural y Creativa, MinCulturas	Vicerrector Académico, Universidad Jorge Tadeo Lozano	Coordinadora de Extensión y Proyección Social, Universidad del Valle	Viceministro Desarrollo Empresarial (e), MINCIT	Responsable de Cultura, Caja de Compensación Familiar de Antioquia	Gerente de Plataformas, Cámara de Comercio de Bogotá	RESULTADO

Autorización para suscribir contratos y actos por monto superior a los 200 SMMLV derivados de la ejecución de los Proyectos de Interés Común de la Corporación.	APRUEBA CON COMENTARIOS	APRUEBA	APRUEBA	APRUEBA CON COMENTARIOS	APRUEBA CON COMENTARIOS	APRUEBA	APRUEBA	**APROBADO**

En los comentarios recibidos por parte del Ministro de las Culturas, las Artes y los Saberes y el Viceministro de Desarrollo Empresarial (E) del Ministerio de Comercio, Industria y Turismo, solicitan a la Corporación informar en las sesiones de Junta Directiva Ordinaria sobre los contratos y actos derivados de los PICs que se realicen y que superen los 200 SMMLV.

En los comentarios recibidos por parte del Viceministro de Desarrollo Empresarial (E) del Ministerio de Comercio, Industria y Turismo y de la Coordinadora de Proyección y Extensión Social de la Universidad del Valle, se aprueba el punto sometido a consideración resaltando que la autorización se da para los contratos y actos derivados de los Proyectos de Interés Común previamente aprobados por la Junta Directiva (Festival Internacional de las Artes Vivas, Centenario La vorágine, Conmemoración Gabo).

De esta manera se da por aprobado el punto a consideración, sin otro particular se cierra la sesión.

JUAN DAVID CORREA ULLOA
Ministro de las Culturas, las Artes y los Saberes
Presidente

ÓSCAR MEDINA SÁNCHEZ
Director encargado
Corporación Colombia Crea Talento
Secretaría Técnica

Anexos:

1. Citación
2. Presentación power point asociada
3. Formato de votación
4. Delegaciones acreditadas
5. Correos electrónicos con la aprobación del orden del día por parte de los asociados
6. Votos asociados
7. Certificación de encargo a nombre de Óscar Medina